



Expte. **C-15-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación ref: Solicitar al D.E. informe detalles de arreglos en el CAPS ubicado en calle Conscripto Silva 648.-

### VISTO

Los arreglos necesarios que se deben realizar para el buen funcionamiento del CAPS ubicado en calle Conscripto Silva 648.-

### CONSIDERANDO:

Que la importancia de los centros de Atención Primaria de Salud, radica básicamente en el desarrollo de actividades de prevención y promoción de la salud. Allí funcionan equipos interdisciplinarios a disposición de todos los vecinos.-

Que Los Centros de Atención Primaria de la Salud, distribuidos estratégicamente, facilitan el acceso a la consulta de todos los vecinos. Entre los grandes beneficios que presentan se encuentra la posibilidad de que cada familia tenga un lugar para el control cerca del hogar.-

Que una de las características es que se logra una relación más directa entre médico paciente. Al trabajar con un sector de la ciudad los profesionales tienen una relación más familiar, personalizada y el encuentro es mucho más fluido.-

Que la OMS en su constitución afirma que *“el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.”*; de este modo, el derecho a la salud, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

Que el Centro de Atención Primaria ubicado en calle Conscripto Silva 648, cuenta con médicos clínicos, generalistas, pediatras, obstetricias, ginecólogos, psicólogos, odontólogos, enfermeras, trabajadores sociales, entre otros profesionales.-

Que es el decir de los vecinos: “ La salita no solo atiende a los vecinos del barrio sino también a gran parte de la zona norte de la ciudad. Hace 25 años que funciona, la ubicación y fácil acceso hace que la salita sea de gran utilidad para los habitantes más vulnerable (ancianos, discapacitados, embarazadas y niños).-

Que el ejecutivo al intentar cerrarla se encontró con la oposición de los vecinos, y tuvo que retroceder en dichas intenciones, y asumir que era posible realizar los mantenimientos necesarios.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 27 de febrero, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN**


**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que en un plazo no mayor a ----- los 15 días hábiles administrativos informe: el costo de las obras, el tiempo estipulado, y el detalle de los arreglos que se llevaran a cabo en el CAPS ubicado en la calle Conscripto Silva 648.-

**ARTÍCULO 2º:** Los vistos y considerando son parte de esta Comunicación.-  
-----


**ARTÍCULO 3º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 28 de febrero de 2018.-

**COMUNICACION N° 3107/18**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO